Poder Judicial
Circunscripción Judicial Guaira

Villarrica, 22 de Octubre de 2015

SEÑORES OFERENTES

En atención a la consulta recibida en el marco del llamado por Contratación Directa para la ***"ADQUISICIÓN DE CINTA Y TÓNERS" ID Nº 291.941,*** a fin de aclarar, a continuación transcribimos la pregunta con la correspondiente respuesta:

1- En el Pliego de Bases y condiciones. Anexo C. Items 2 y 3.

CONSULTA

Solicitamos con todo respeto se incluya la Autorización del Fabricante como lo establece el Art. 49 de la Ley de Contrataciones Públicas, en busca de garantizar la cadena de Distribución formal de los productos y garantizar la originalidad requerida para los Insumos (Toner para canon y hp)

RESPUESTA:

En cuanto a lo solicitado, teniendo en cuenta la Resolución N°611/2015 en su Art.1. y considerando el art. 4 de la Ley 2051/03 de los principios generales, específicamente el inc. b "Igualdad y Libre Competencia", esta Convocante resuelve **no modificar** el PBC y por lo tanto: *estese atento a lo que dice las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ
DPTO. DE CONTRATACIONES
OFICINA ADMINISTRATIVA

Lic. Lucía Echaurí Nill
Dpto. de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá